

TEMUCO, 23 FEB 2023

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.615 de fecha 12 de diciembre de 2019 que aprueba el Contrato denominado "CONTRATACION CONCESIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE TEMUCO", celebrado con fecha 27 de noviembre de 2019 entre la Municipalidad de Temuco y la empresa DISEÑOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA R.U.T N° 88.650.400-4.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 162 de fecha 19 de enero de 2023 que designa al Inspector Técnico Titular y dos subrogantes de la Propuesta Pública N° 162-2019, denominada "CONTRATACION CONCESIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE TEMUCO".

3.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento DS N° 250.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 3758 de fecha 27 de Octubre de 2022 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" Decretos Alcaldicios sobre materias específicas.

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.-La necesidad de modificar los decretos que nombran personal que realice funciones de Inspección Técnica del Servicio de "CONTRATACION CONCESIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE TEMUCO".

**DECRETO:**

1.- Nómbrase como Inspector Técnico titular del Servicio "CONTRATACION CONCESIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE TEMUCO" a Doña Claudia Paola Acuña Valencia, Planta Profesional Grado 11, sin perjuicio de sus funciones habituales en el Depto. de Mantenimiento y Conservación de Jardines, Parques y Áreas Verdes.

2.- Nómbrase como subrogante en ausencia del Inspector titular a doña Adriana Luisa Navarrete Castillo, Planta - Profesional Grado 10, sin perjuicio de sus funciones habituales en el Depto. de Mantenimiento y Conservación de Jardines, Parques y Áreas Verdes.

3.- En el evento que, por razones de ausencia del Inspector Titular, y subrogante designados por la Dirección, el Funcionario don Luis Leonel Belmar Vergara, Contrata, Administrativo, Grado 18, asumirá la función señalada, sin perjuicio de sus funciones habituales.

4.- Déjese establecido que los funcionarios señalados precedentemente se consideran designados en las ampliaciones del Servicio "CONTRATACION CONCESIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE TEMUCO".

5.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 162 de fecha 19 de enero de 2023 a contar de la fecha que entre en vigencia el presente documento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JAIME GARCIA SILVA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SFB/SGE/chl  
DISTRIBUCION

- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Depto. Mantenimiento y Conservación de Jardines, Parque y Áreas Verdes



MAURICIO CRUZ COFRE  
"Por Orden del Alcalde"

